



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Superintendencia de Pensiones y Valores
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

1 de Noviembre de 2017

Circular SPV No. 17/2017

Señores

Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía Privados

Estimados señores:

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-16-2014 se instruyó a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros realizar las acciones para la correcta administración, desarrollo, implementación, ejecución y cumplimiento del Acuerdo Intergubernamental FATCA suscrito por los gobiernos de la República de Honduras y de los Estados Unidos de América. En cumplimiento al artículo 2 del Acuerdo Intergubernamental FATCA, a las instituciones obligadas a comunicar información y registradas en el portal FATCA del Servicio de Rentas Internas se les comunica lo siguiente:

1. En fecha 25 de septiembre del presente año, el Servicio de Rentas Internas publicó en su página web oficial la noticia 2017-46 contentiva de una guía para la obtención de TIN y fechas de nacimiento denominada "*Revised Guidance Related to Obtaining and Reporting Taxpayer Identification Numbers and Dates of Birth by Financial Institutions*".
2. El documento en mención se puede descargar en el siguiente hipervínculo:
<https://www.irs.gov/pub/irs-drop/n-17-46.pdf>.

Las consultas sobre lo presente, pueden dirigirse al correo electrónico consultas_fatca@cnbs.gob.hn.

Atentamente,


RIGOBERTO OSORTO SANCHEZ
Superintendente

RO/JF/AE/JL/DKG

